

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes
Ginebra (Suiza), 17 – 28 de agosto de 2019

Acta resumida de la primera sesión plenaria

17 de agosto de 2019: 09h07 - 11h38

Secretaría: I. Higuero
PNUMA: I. Andersen

Relatores: B. Austin
A. Caromel
M. Jenkins
R. Mackenzie

Apertura de la reunión

El Excmo. Sr. Alain Berset, Consejero Federal y Jefe del Departamento Federal del Interior, da la bienvenida a Ginebra a los participantes y agradece al Gobierno de Sri Lanka la labor realizada en la preparación de la 18ª Conferencia de las Partes (CoP) en la CITES. Expresa sus condolencias a las personas afectadas por los ataques en Sri Lanka y su agradecimiento a quienes han organizado la presente reunión con tan poco tiempo de antelación. Pone de relieve algunas cuestiones importantes que afectan a la diversidad biológica, en particular el cambio climático, la caza furtiva y el comercio ilegal, cuya resolución requiere respuestas mundiales y la cooperación internacional. Subraya que para resolver muchas de esas cuestiones es fundamental la gestión sostenible.

La Directora Ejecutiva del PNUMA, Sra. Inger Andersen, expresa asimismo sus condolencias a Sri Lanka por el ataque terrorista de abril de 2019 y hace referencia al fallecimiento de la Sra. Bomo Edna Molewa, ex-Ministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica y Presidenta de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17). Señala que el objetivo esencial de la CITES es encontrar un equilibrio entre el uso sostenible de la vida silvestre y la protección de las especies amenazadas. Subraya que el uso sostenible puede mejorar los medios de subsistencia y destaca la importancia de seguir asignando a las personas un lugar primordial en la adopción de decisiones. En todos esos proyectos, los enfoques multilaterales son la clave del éxito. Indica que 2020 será un año crucial para el medio ambiente y que la CITES, con su reconocido historial en la toma de decisiones con fundamento científico, está bien situada para hacer una importante contribución a este proceso.

La Presidenta del Comité Permanente, Sra. Carolina Cáceres, agradece a Suiza que haya acogido la reunión pospuesta de la Conferencia de las Partes y expresa su solidaridad con las personas que han perdido amigos y familiares en Sri Lanka. Señala a la atención de los presentes las recientes conclusiones del Informe de Evaluación Mundial sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que destacan las graves amenazas que se ciernen sobre una gran parte de la diversidad biológica del mundo, y subrayan que la utilización insostenible es uno de los principales factores a los que se debe la pérdida de diversidad biológica. La CITES ha desempeñado un papel fundamental frente a este problema al velar por que el comercio sea a la vez legal y no perjudicial. En nombre del Comité Permanente, felicita a la Secretaria General al asumir sus nuevas funciones y agradece a las Partes y a los observadores su dedicación a la conservación de la vida silvestre.

La Secretaria General de la CITES, Sra. Ivonne Higuero, expresa su agradecimiento a Suiza, la Unión Europea, Alemania, Noruega y Croacia por sus contribuciones financieras y su asistencia, que han permitido reprogramar la reunión de la Conferencia de las Partes con poca antelación. Agradece el apoyo y la comprensión

de todos, los observadores y las Partes, su durante el proceso. Acto seguido, la oradora pide a la asamblea que se ponga en pie y guarde un minuto de silencio en memoria de todas las personas que perdieron la vida en los atentados terroristas de Sri Lanka. Destaca la importancia de la labor realizada por la CITES en el marco para la diversidad biológica después de 2020 y subraya la conveniencia de llegar a un acuerdo sobre la Visión Estratégica de la CITES tras 2020 en la presente reunión. Señala que el orden del día de la CoP18 es un 20% más amplio que el de la CoP17 e insta a las Partes a que reflexionen detenidamente sobre los medios para controlar este rápido crecimiento, que podría llegar a ser insostenible. Observa que la tarea de asegurar el funcionamiento eficaz de la CITES es responsabilidad de las Partes, que también deben recibir apoyo en sus iniciativas para conservar y gestionar sus recursos de vida silvestre de forma sostenible. La Convención es la plataforma más apropiada para ayudar a encontrar objetivos y soluciones comunes que respalden a todas las Partes.

Sri Lanka expresa su pesar por no haber podido acoger en su país a las Partes y los observadores, y agradece a la Secretaría la ardua labor realizada para reorganizar la reunión en tan poco tiempo, así como a todos los que han brindado apoyo financiero. Felicita a la Secretaria General al asumir sus nuevas funciones y desea que la reunión se vea coronada por el éxito.

Cuestiones administrativas y financieras

1. Elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia de la reunión y de las Presidencias de los Comités I y II.

La Presidenta del Comité Permanente, en calidad de Presidencia interina de la reunión, anuncia que el Comité ha nombrado al Excmo. Sr. Thomas Jemmi (Suiza) como Presidencia de la reunión, a la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza) como Presidencia suplente, y al Sr. Maurice Isaacs (Bahamas) y al Sr. James Lutalo (Uganda) como Vicepresidencias. El Sr. Rod Hay (Nueva Zelanda) y el Sr. Craig Hoover (Estados Unidos de América) han sido nombrados como Presidencias de los Comités I y II, respectivamente. Estos nombramientos se aceptan por aclamación. Acto seguido, invita a la Presidencia de la reunión a que suba al podio.

El Excmo. Sr. Thomas Jemmi expresa su agradecimiento a la Conferencia por su nombramiento y desea que la reunión sea un éxito.

2. Adopción del orden del día

La Secretaría presenta el documento CoP18 Doc. 2 (Rev. 1).

Se adopta el orden del día que figura en el documento CoP18 Doc. 2 (Rev. 1).

3. Adopción del programa de trabajo

La Secretaría presenta el documento CoP18 Doc. 3 (Rev. 4).

A fin de equilibrar de forma más eficaz la carga de trabajo de los Comités, la Secretaría propone que el examen del punto 54.1 del orden del día *Manual de Identificación* se remita al Comité II y tenga lugar junto con el punto 22.1 *Fomento de la capacidad y materiales de identificación* durante la tarde del 19 de agosto, y que el examen del punto 75 *Pangolines (Manis spp.)* se remita también al Comité II para que tenga lugar durante la tarde del 22 de Agosto.

Los Estados Unidos de América proponen que el examen del punto 86 del orden del día *Antílope saiga (Saiga spp.)* se traslade al programa del Comité I para que se trate inmediatamente después del examen de la propuesta de enmienda 2 (transferencia de *Saiga tatarica* del Apéndice II al Apéndice I), y que se remita al Comité II el examen de los puntos del orden del día 81 *Loro gris africano (Psittacus erithacus)* y 89 *Totoaba (Totoaba macdonaldi)*. El Níger insta a que los dos puntos del orden del día relativos al *León africano (Panthera leo)* (76.1 *Informe de la Secretaría* y 76.2 *Conservación y comercio de los leones africanos*) se examinen de forma conjunta.

Se adopta el programa de trabajo que figura en el documento CoP18 Doc. 3 (Rev. 4) con las modificaciones propuestas por la Secretaría y los Estados Unidos de América.

4. Reglamento

4.1 Reglamento de la 18a reunión de la Conferencia de las Partes

La Secretaría presenta el documento CoP18 Doc. 4.1:

“En su 17ª reunión (CoP17), la Conferencia de las Partes aprobó su Reglamento, que figura en el anexo del documento CoP18 Doc. 4.1. La Secretaría observa que antes de la presente reunión no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al Reglamento.

Al adoptar su Reglamento en la CoP17, la Conferencia tomó nota de la declaración escrita de la Unión Europea (UE) sobre la distribución del ejercicio del derecho de voto entre la UE y sus Estados miembros, incluida en el anexo 2 del documento CoP17 Plen. 2. Se ha informado a la Secretaría de que el contenido de esa declaración es válido también para esta reunión, en particular que los 28 Estados miembros de la UE están presentes y acreditados en la reunión y seguirán presentes durante toda la CoP18.

La Secretaría recuerda que la participación de una organización regional de integración económica, como la UE, en las reuniones de la Conferencia de las Partes se basa en el principio de "no adicionalidad". Esto significa, entre otras cosas, que esa organización no ejercerá su derecho de voto en el caso de que los Estados miembros ejerzan el suyo, y viceversa, como se establece en el Artículo XXI de la Convención.

En este contexto, la Secretaría señala a la atención de los presentes el documento de información CoP18 Inf. 17. La UE, como única organización regional de integración económica que se ha adherido a la Convención, ha facilitado información sobre la distribución del ejercicio del derecho de voto entre la delegación de la UE y sus Estados miembros en relación con cada uno de los puntos del orden del día. La UE también ha indicado que, en caso de que se produzca un cambio en la distribución de los derechos de voto, el cambio se comunicará a las Partes antes de la votación.

Como ya se ha mencionado, antes de la presente reunión no se ha presentado ninguna propuesta de modificación del Reglamento; por consiguiente, la Secretaría señala a la atención de los presentes el artículo 32, en el que se estipula que el Reglamento seguirá siendo válido para cada reunión de la Conferencia salvo que sea enmendado por una decisión de la Conferencia.

La Secretaría invita a la Conferencia a tomar nota de esta presentación y a aplicar el Reglamento que figura en el anexo del documento CoP18 Doc. 4.1.”

La Unión Europea formula la siguiente declaración:

“Agradecemos a la Secretaría la presentación y el hecho de que haya señalado a la atención de los asistentes el documento de información CoP18 Inf. 17, en el que se indica -para cada punto del orden del día- si la UE o los Estados miembros ejercerán el derecho de voto en caso de que se efectúe una votación. Confiamos en que esto ofrezca la transparencia necesaria sobre las actuaciones en nombre de nuestro Grupo durante la presente reunión.

Confirmamos la información proporcionada por la Secretaría sobre la participación de la UE y sus Estados miembros en esta Conferencia de las Partes y sobre la validez de la declaración realizada en la CoP 17. Los 28 Estados miembros de la UE estarán presentes durante todo el proceso de la CoP 18. Queda entendido que los Estados miembros de la UE asistirán a cada sesión de la Conferencia y que ninguna de las Partes impugnará el ejercicio del derecho de voto de la UE en la CoP18.

Estamos de acuerdo en que se incluya la presentación de la Secretaría y esta intervención en el acta resumida de la presente sesión, si así lo desea la Conferencia.

Apoyamos la adopción del Reglamento que figurn en el anexo del documento CoP18 Doc. 4.1. También apoyamos el proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente, que le encomienda el mandato de examinar el artículo 25 del Reglamento a fin de proponer enmiendas a la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes”.

Se acuerda incluir estas declaraciones en el acta resumida de la sesión y aplicar el Reglamento vigente que figura en el anexo del documento CoP18 Doc 4.1.

5. Comité de Credenciales

5.1 Constitución del Comité de Credenciales

La Secretaría informa de que las siguientes personas han sido designadas como miembros del Comité de Credenciales: Sra. Miet van Looy (Bélgica) para ocupar la Presidencia, Sr. Georges Phrem (Líbano), Sra. He Jinxing (China), Sra. Kristen Koyama (Estados Unidos) y Sra. Kathleen Taituave (Samoa). La Secretaría explica que el artículo 7, 2) a) del Reglamento estipula que el Comité de Credenciales, que informará a la reunión, estará integrado por no más de cinco representantes de Partes diferentes. Chile y el Senegal, con el apoyo de Togo, Egipto, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Kenya, subrayan la importancia de la representación regional en el Comité. Los Estados Unidos sugieren que esta cuestión se trate en el marco del punto 4.2 del orden del día *Examen del Reglamento*. La Secretaría propone que se designen observadores de América Central, del Sur y el Caribe, y África para asistir a las reuniones del Comité de Credenciales, a la espera de las deliberaciones sobre los artículos pertinentes del Reglamento. Kuwait indica que Asia retirará a uno de sus representantes en el Comité para que otra región pueda estar representada. Uganda, con el apoyo de Nigeria, propone que Egipto, como Presidencia de la Unión Africana, represente a África en el Comité. Chile señala que América Central y del Sur y el Caribe acordarían un candidato en su reunión regional. Se acepta por aclamación la designación de Egipto como sustituto del Líbano en el Comité de Credenciales. La Presidencia conviene en que la región de América Central, del Sur y el Caribe designe a un observador para que asista a las reuniones del Comité y propone que el artículo relativo a la composición del Comité de Credenciales se examine en el marco del punto 4.2 del orden del día. Así se acuerda.

6. Admisión de observadores

La Secretaría presenta el documento CoP 18 Doc. 6 (Rev.1) y solicita la aprobación formal de los observadores enumerados en el anexo de ese documento. Esto se acuerda.

Cuestiones estratégicas

9. Informes y recomendaciones de los Comités

9.1 Comité Permanente

9.1.1 Informe de la Presidencia

La Presidenta del Comité Permanente resume el documento CoP18 Doc. 9.1.1, da las gracias a la Federación de Rusia por haber acogido la 70ª reunión del Comité en Sochi en octubre de 2018 y señala a la atención de los presentes el amplio orden del día que el Comité ha tratado en los últimos tres años. Con el apoyo de los Estados Unidos de América, alienta a las Partes a que examinen detenidamente el aumento de la carga de trabajo de los Comités y la asignación de tareas a éstos y a la Secretaría.

Se toma nota del documento CoP18 Doc. 9.1.1.

9.2 Comité de Fauna

9.2.1 Informe de la Presidencia

El Presidente del Comité de Fauna resume el documento CoP18 Doc. 9.2.1, señala a la atención de los presentes la extensa lista de Resoluciones y Decisiones dirigidas al Comité, que se detallan en su anexo y destaca algunos de los logros importantes del Comité. Subraya la necesidad de disponer recursos para asegurar que los miembros del Comité procedentes de Estados en desarrollo puedan participar en las reuniones del mismo, e insta a que se asignen más fondos para apoyar la labor de los Comités. En particular, hace hincapié en la carga de trabajo del especialista en nomenclatura y en la necesidad de contar con recursos para que puedan asistir a las reuniones pertinentes.

Los Estados Unidos agradecen al Comité de Fauna el arduo trabajo de sus miembros. El Senegal insta a que se destinen recursos suficientes a la labor de los Comités.

Se toma nota del documento CoP18 Doc. 9.2.1.

9.2 Comité de Flora

9.2.1 Informe de la Presidencia

La Presidenta del Comité de Flora resume el documento CoP18 Doc. 9.3.1, explica que el Comité de Flora se ha reunido dos veces en los últimos tres años junto con el Comité de Fauna. Señala el anexo del documento, en el que se detalla el plan de trabajo y las Resoluciones y Decisiones dirigidas al Comité. Destaca especialmente la mayor variedad de observadores que participan en la labor del Comité, en particular procedentes del sector industrial. Expresa su reconocimiento a los miembros salientes del Comité, Greg Leach (Oceanía), Noel McGough (especialista en nomenclatura), Maurizio Sajeva (Europa) y Vera Rauber Coradin (América Central, del Sur y el Caribe) por sus contribuciones de larga data.

Los Estados Unidos de América expresan su reconocimiento a la labor desempeñada por la Presidencia en la orientación del Comité de Flora durante un período de transición. Uganda destaca la necesidad de reconocer la importancia fundamental de los Comités y de proporcionarles recursos suficientes para su trabajo. Georgia también expresa su agradecimiento por la labor del Comité.

Se toma nota del documento CoP18 Doc. 9.3.1.

Se levanta la sesión a las 11.38 horas.